

Al Despacho de la señora Juez hoy 13 de agosto de 2021.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

INC. DESAC. 2021-091

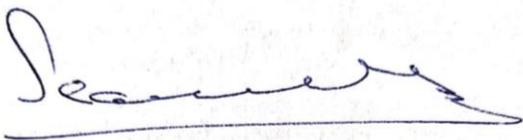
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo que el pasado 01 de julio el director del Epams Girón informó las acciones que ha efectuado para llevar a cabo el cumplimiento de la sentencia proferida por el Despacho el 23 de marzo de 2021, se ordena requerirlo a efectos de informar si éstas resultaron efectivas para salvaguardar los derechos fundamentales del señor Emiro Francisco Escobar Ramos.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR